



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000460

000096

Resolución de Alcaldía

N° 267-2011-MPC/A

Carhuaz, 23 de Agosto de 2011

VISTO:

La necesidad de regular el acto administrativo de apertura de Fondos Fijos para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer las normas, procedimientos, requisitos, atribuciones, responsabilidades y control para la apertura, uso, reposición y liquidación de Fondos Fijos para Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, correspondiente al Ejercicio Económico 2011, y para relacionar el uso del dinero en efectivo que permita una atención inmediata en la ejecución de gastos menudos urgentes no programables de bienes y servicios en diversas Actividades y Proyectos;

Que, según la normativa legal vigente sobre la materia tales como: Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 que aprueba las Normas Generales del Sistema de Tesorería NGT-05 "USO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO, NGT-06 "USO DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA", NGT-07 "REPOSICION OPORTUNA DEL FONDO PARA PAGS EN EFECTIVO DEL FONDO PARA CAJA CHICA", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley N° 28412 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, clasificadores de gastos para el año fiscal 2011, Resolución de Contraloría N° 072-98-CG, que aprueba las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público, Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, que aprueba el Reglamento de Comprobantes de Pago y sus modificatorias, y el artículo 7° de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, exige un adecuado uso y control de los fondos públicos;

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley N° 27680, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2011-MPC/GAFyT, denominado "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA APERTURA, MANEJO Y CONTROL DE FONDOS FIJOS DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ", la misma que forma parte del Anexo de la presente Resolución y consta de nueve capítulos claramente definidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a las áreas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 002-2011-MPC/GAFyT y todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Jose M. Mejia Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL